

Guayaquil, Febrero 25, 2012.

Señores
**Miembros de la Junta General de Accionistas de
FALAGASA S.A.**
Ciudad.

Estimados Señores

En cumplimiento a mis funciones de COMISARIO de la Compañía FALAGASA S.A., para lo cual fui designado por ustedes, presento a continuación mi informe correspondiente al Ejercicio Económico terminado el 31 de Diciembre del 2012.

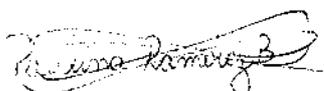
1. Los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la Compañía, los mismos que me han prestado toda la clase de colaboración para el buen desempeño de mis funciones.
2. Los libros de contabilidad se encuentran en buen estado de conservación.
3. Las cifras que se presentan en los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del 2012, están acordes con los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera de la compañía.
4. Los procedimientos de los controles internos aplicados por la Compañía son los adecuados.
5. Los procedimientos e índices de los Estados Financiero son confiables.
6. El patrimonio se ve afectado por el resultado del ejercicio en forma positiva.

Según Resolución de la Superintendencia de Compañías, la compañía debe acoger las NIIF o Normas Internacionales de Información Financiera, norma que está desarrollada para empresas con operaciones en marcha, por lo cual FALAGASA S.A. al no tener operaciones comerciales desde su inicio, podría ser disuelta de oficio en cumplimiento de la normativa vigente.

Finalmente, estoy dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art.321 de la Ley de Compañías vigente y considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha, está ajustado a las *normas de una buena administración.*

Sin otro particular, quedo de Ustedes.

Atentamente,



CPA. María Paulina Ramírez Baque
C.I. # 0923026033